



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0023

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR PROVIDENCIAS](#)

Estados De Fecha: 13-02-2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2017 00159 <small>BIB</small>	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	Auto releva secuestre y requiere secuestre rendir cuentas	12/02/2024
5200140 03006 2023 00252 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	GIOVANNY - GUERRERO vs NELSON JHONATAN MUÑOZ ORTEGA	Niega constituir caución	12/02/2024
5200140 03006 2023 00252 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	GIOVANNY - GUERRERO vs NELSON JHONATAN MUÑOZ ORTEGA	Auto tiene por contestada la demanda tiene por contestada demanda y excepciones	12/02/2024
5200140 03006 2023 00252 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	GIOVANNY - GUERRERO vs NELSON JHONATAN MUÑOZ ORTEGA	PrescindeTraslado Prescinde correr traslado excepciones merito propuesta por el demandado	12/02/2024
5200140 03006 2023 00252 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	GIOVANNY - GUERRERO vs NELSON JHONATAN MUÑOZ ORTEGA	Tiene por no recorridas excepciones tiene por no recorridas las excepciones ya vención término traslado	12/02/2024
5200140 03006 2023 00594 <small>EA</small>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ELENA BASTIDAS vs LUIS CARLOS BOTINA SANTACRUZ	Auto resuelve petición resuelve peticion de impulso procesal presentado por apoderado Dte.	12/02/2024
5200140 03006 2023 00754 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A. vs ANGEL SALAZAR CABRERA	Auto reconoce apoderado reconoce apoderado demandante	12/02/2024
5200140 03006 2023 00773 <small>EA</small>	Otros	JULIO CÉSAR - MORALES MOLINA vs NU COLOMBIA S.A	Tiene Por Justificada No Aceptación tiene por justificada no aceptación liquidador	12/02/2024
5200140 03006 2023 00860 <small>EA</small>	Divisorios	SANDRA EUGENIA - MEDINA SALAZAR vs ANA CRISTINA - MEDINA SALAZAR	Agrega Oficio llegado ORIP agrega oficio llegado ORIP que da cuenta registro demanda	12/02/2024
5200140 03006 2023 00966 <small>EA</small>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A. vs GERSON YULIAN MEDINA BURBANO	Auto Requiere Pagador/Gerentes requiere gerentes bancos	12/02/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2023 01025 EA	Otros	JAVIER FERNANDO PORTILLA GARCIA vs BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Tiene Por Justificada No Aceptación tien por justificada no aceptación liquidador	12/02/2024
5200140 03006 2023 01025 EA	Otros	JAVIER FERNANDO PORTILLA GARCIA vs BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Agrega Respuesta Entidad agrega respuesta enviada por superintendencia industria y Ccio.	12/02/2024
5200140 03006 2023 01047 EA	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A. BIC vs JAVIER ARMANDO RUIZ	TerminaTramiteAprehensionGaran tiaMobiliaria	12/02/2024
5200140 03006 2023 01051 EA	Ejecutivo Singular	RAFAEL ACOSTA QUITANCHALA vs ANA CRISTINA ACHICANOY SANCHEZ	Auto no accede petición No accede solclitud de enviar oficio a ORIP para que registre remanente	12/02/2024
5200140 03006 2024 00034 EA	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS FERNANDO - MUÑOZ SANCHEZ vs DANIEL PELAEZ PABON	Auto Autoriza Notificar en Dirección Electrónica	12/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-02-2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

BOLIVAR IMBACHI VENAVIDES
SECRETARI@